



Guía para la gestión de aportes adicionales de garantía en operaciones de reporto tripartito

Julio, 2016

I. Objetivo

El objetivo de esta guía es establecer los pasos que deben seguir las entidades de custodia para gestionar los aportes adicionales de garantía en las operaciones de reporto tripartito.

II. Módulo gestión de Reportos Tripartitos (CREVD)

1. Gestión de Aportes

Las entidades de custodia podrán consultar diariamente después de las 9:00a.m. el reporte de llamadas al margen. El monto correspondiente de la llamada a realizar se presentará con un día hábil de anticipación.

Toda llamada al margen se podrá cumplir por dos vías:

1.1 Aporte de valores

Los aportes de valores podrán efectuarse mediante:

- a. Títulos con iguales características del subyacente.
- b. Valores estandarizados de deuda pública siempre y cuando la moneda de estos valores sea igual al del subyacente.

El horario activo para la aplicación de aportes de valor comprende de 9:00a.m. a las 3:00p.m. del día "T" para las llamadas a margen que se reporten a cobrar en T+1.

1.1.2 Procedimiento para aportar valores

- a. Ingresar al sistema CREVD
- b. En menú seleccionar Consultas / Recompras / Gestión de Aportes
- c. Se despliega la siguiente pantalla:

Mantenimiento de Garantías Aportadas

No. Operación:	<input type="text"/>	c.1	
Facial	<input type="text"/>	Trans. Actualizado	<input type="text"/>
Monto Oper.	<input type="text"/>	Trans. Requerido	<input type="text"/>
Cuenta		<input type="text"/>	
Vendedor		<input type="text"/>	
Deterioro		<input type="text"/>	

Subyacente		Historial de Aportes		Instrucciones de Traspaso	
Solicitud de Traspaso		CENAC		Facial del Aporte	
ISIN	<input type="text"/>	Múltiplos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	c.3
Emisor	<input type="text"/>	Tasa	<input type="text"/>	Valorar	c.4
Instrumento	<input type="text"/>	Días Acumulados	<input type="text"/>	Transado	Procesar
Serie	<input type="text"/>	Precio Sucio	<input type="text"/>		
Disponible	<input type="text"/>				
Número Cuenta	<input type="text"/>				

	Fecha	Emisor	Instrumento	Serie	Facial	Transado	Estado	Observación
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

c.1 Ditar número de operación de reporto a la que desea ejecutar el aporte de valor.

No. Operación:

c.2 Dar doble click en la opción "ISIN". El sistema despliega la pantalla adjunta y podrá elegir el valor a pignorar.

Lista de Valores Disponibles

Emisor	Instrumento	Serie	Cuenta	Operación	Saldo	Tipo	CENAC

Datos importantes a tener en cuenta al utilizar esta pantalla:

Valores custodiados en InterClear	Valores custodiados en SAC
<ul style="list-style-type: none"> Para el cliente dueño del reporto el sistema le muestra elegible el valor facial disponible. 	<ul style="list-style-type: none"> Para el dueño del reporto, el sistema despliega la totalidad de emisiones registradas en SAC sin referencia de valor facial. Es responsabilidad del Custodio validar con SAC la existencia del título a utilizar.
<ul style="list-style-type: none"> Para la cuenta propia de la entidad el sistema le muestra elegible el valor facial disponible. 	<ul style="list-style-type: none"> Para la cuenta propia del Custodio, el sistema despliega la totalidad de emisiones registradas en SAC sin referencia de valor facial. Es responsabilidad del Custodio validar con SAC la existencia del título a utilizar.
<ul style="list-style-type: none"> Los valores son pignorados automáticamente al momento de finalizar el proceso en CREVD, 	<ul style="list-style-type: none"> Al momento de finalizar el proceso en CREVD, el Custodio deberá incluir el traspaso en el sistema SAC del BCCR detallando como cuenta destino la #028390000000023 a nombre del Fideicomiso de Garantía de la Bolsa Nacional de Valores.

c.3 Digitar “facial del aporte” y presionar el botón “valorar”.

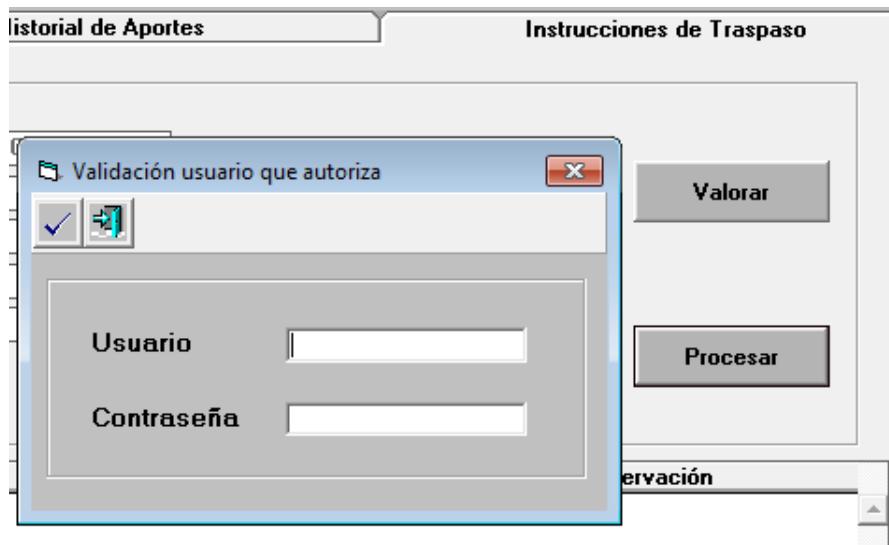
Facial del Aporte	Valorar
-------------------	---------

El sistema calcula en el espacio “transado”

Transado	Procesar
----------	----------

El monto del aporte adicional que estará cubriendo la llamada al margen, el cual debe ser superior al monto indicado en la casilla “deterioro” **Deterioro** (no se pueden ejecutar aportes de valor parciales).

c.4 Un usuario con perfil FIRMA en CREVD deberá validar el aporte incluyendo la contraseña respectiva (en este momento el sistema contabiliza la valoración para ejecutar el cobro por \$20).



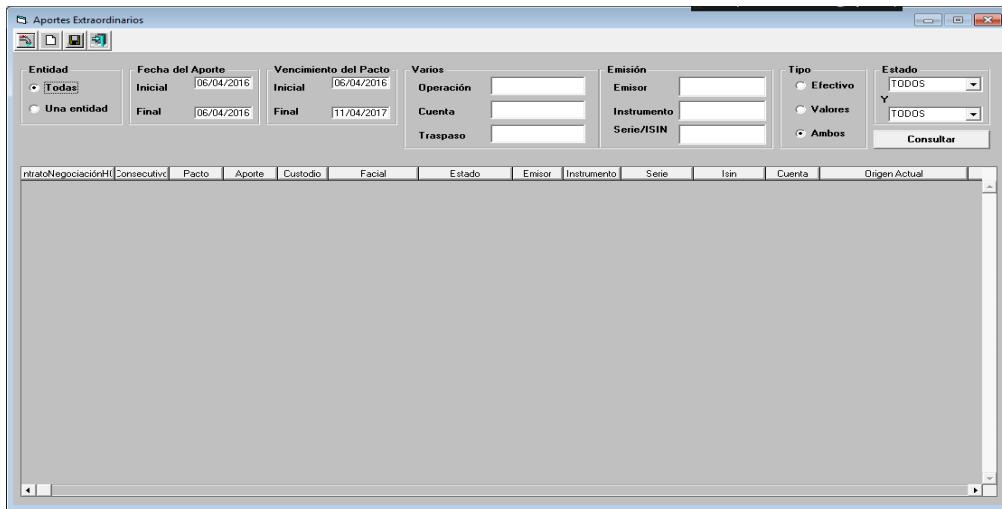
d. En el caso que los valores correspondan a custodia de SAC, la pignoración quedará “por confirmar” sujeta al cierre exitoso del traspaso de valor. Para gestionar el trámite deberá incluir caso a la Mesa de Ayuda solicitando la aceptación de los valores en custodia (previo a las 3:00p.m.),

1.2 Aporte en Efectivo

Al cierre del horario de los aportes de valor el día “T” a las 3:00p.m. no se podrán ejecutar más aportes en valor. El sistema automáticamente ejecutará el aporte en efectivo en T+1.

2. Estado de Cuenta

En el sistema CREVD la opción Consultas / Recompras / Aportes Extraordinarios podrá consultar el estado de cuenta de aportes extraordinarios por llamadas al margen el cual incluye tanto valores como efectivo.



3. Atención de consultas

Las consultas sobre lo estipulado en esta guía podrán dirigirse al correo servicioalcliente@bolsacr.com.